

COMITE ADMINISTRATIVO Y DE DEFENSA
DE LOS MONTES COMUNALES DE MILPA ALTA, D. F.

270043

DELEGACION DE MILPA ALTA, D. F.

Of. 155.

ASUNTOS ratificamos nuestra denuncia.

AL C. DIRECTOR Forestal y de Caza de la Secretaría de Agricultura y Fomento.
Edison 145.
México, D.F.

PRESIDENTE
PROF. CECILIO S. ROBLES

VICE-PRESIDENTE
EUFEMIO MARTINEZ

SECRETARIO
ASCENCION ALVAREZ

TESORERO
ANDRES LIPRANDI

ARESOR
RAMON REYES

VOCALES DE LA CABECERA:
OTILIO OLIVOS
DIONISIO HERMOSILLO

SANTA ANA TLACOTENCO:
MACEDONIO TORRES
MIGUEL MATA

SAN PABLO OSTOTEPPEC:
PEDRO ALVAREZ
SALOMON CASTAÑEDA

SAN PEDRO ATOCPAN:
AMADO EVILLANA
AMADO CAMPOS

SAN FRANCISCO TEOXIPA:
ROMUALDO RIOS

SAN LORENZO TLACOTUCAN:
BRUNO RIVAS
ASUNCION ALVARADO

SAN JERONIMO MIACATLAN:
ANDRES SILVA

SAN JUAN TEPEAHUAC:
CESAREO BONILLA
GUADALUPE IBAÑEZ

SAN AGUSTIN OTHENCO:
CAMILO MEDINA

Con relación a la queja verbal que en representación de los nueve pueblos de esta comunidad que expusimos a usted a principio del mes de octubre próximo pasado y que como resultado, la Delegación del Centro de esa propia Dirección de su digno cargo comisionó al C. Inspector de 2/a Ing. Jesús J. Terrazas para que recorriera nuestros montes y darse cuenta de las irregularidades que denunciábamos siendo la principal el "espejeo" 18000 árboles aproximadamente en nuestros montes dicha inspección se verificó a partir del 21 del mismo octubre levantándose dos actas el día 25 de dicho mes una que se refiere al aprovechamiento indebido que hizo de 69 árboles muertos, el señor Enrique Bonfil cuyo asunto quedó liquidado por convenio que se tuvo.

Respecto a la otra acta y que refiere al espejeo de los árboles ya referidos por medio del presente además de la queja que por escrito hemos presentado a la Presidencia de la República, ratificamos nuestra denuncia en contra de los vecinos del pueblo de San Salvador Cuahutenco quienes sin ningún derecho se han confabulado con el explotador de maderas señor José Vilchis Pliego de Toluca México, para tratar de hacer aparecer una supuesta cooperativa forestal e intentar sorprender a las autoridades respectivas para obtener la licencia de explotación aún contraviniendo las disposiciones forestales de veda y otras restricciones vigentes y siendo de hacerse notar que en los trabajos técnicos y tal vez en las influencias, tenemos conocimiento de que está interviniendo activamente el Ing. Forestal señor José Luis Benítez.

Nosotros siempre hemos confiado en la atinencia y probidad de esta oficina de su merecido cargo y por esto esperamos que no se dará el referido permiso de explotación de nuestros montes y creemos que se haya dictado la sanción que corresponde a los infractores por el espejeo indebido de árboles. Por otra parte también debe tomarse en consideración que en el presente caso sólo se persigue fines de lucro personal que el más ganancioso sería el explotador señor José Vilchis Pliego y que también provocaría en los nueve pueblos copropietarios un estado de inquietud y mal estar que hay que evitar en bien de la tranquilidad de la región en estos momentos tan necesarios que los campesinos debe dedicar todo su tiempo en los trabajos de incrementación agrícola tal como repe-

Milpa Alta, D.F.

OF. DESLINDE
FNE 12 1943
ACUERDO.